

DOF: 09/09/2020

**ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de los participantes que pasan a la segunda etapa del primer concurso abierto de oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo.**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.**

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE LOS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE TRABAJO.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** De acuerdo con el artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el ingreso y promoción para la categoría de juez de Distrito se realizará a través de concursos de oposición.

**SEGUNDO.** El procedimiento para llevar a cabo los concursos de oposición para el ingreso a la categoría de juez de Distrito, se encuentra descrito en el artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que, de forma particular, señala que los aspirantes inscritos deberán resolver un cuestionario por escrito y que el Consejo de la Judicatura Federal emitirá una convocatoria en la que se precisen los elementos necesarios del concurso.

**TERCERO.** El 5 de junio de la presente anualidad, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Juez de Distrito Especializado en Materia de Trabajo, mediante concursos abiertos de oposición y la Convocatoria al Primer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo.*

**CUARTO.** De conformidad con el Calendario previsto en la Base Vigésima Séptima de la Convocatoria referida, el periodo de inscripción y presentación de documentos de los aspirantes al concurso, corrió del 19 al 24 de junio de 2020, inscribiéndose al mismo, 3,023 aspirantes.

**QUINTO.** El 30 de julio de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la Lista de los aspirantes Aceptados al Primer Concurso Abierto de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, integrada por 2,172 participantes.

**SEXTO.** Los artículos 14 y 15 del Acuerdo General referido, señalan que la primera etapa del concurso consiste en la solución de un cuestionario, el cual tiene por objeto seleccionar a los participantes que acrediten contar con los conocimientos jurídicos necesarios, para desempeñarse como jueces de distrito especializados en materia de trabajo.

Considerando la situación de salud que prevalece en nuestro país, derivada de la pandemia por COVID-19, en la Base Décima Quinta de la Convocatoria que rige al concurso, se dispuso que, a fin de otorgar las mayores medidas de seguridad sanitaria posibles a los participantes, se sustentaría el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso, utilizando medios remotos de comunicación.

De acuerdo al Calendario previsto en la Base Vigésima Séptima de la Convocatoria, el 6 de agosto del mismo año, los aspirantes aceptados sustentaron a distancia el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso.

**SÉPTIMO.** El artículo 19 del Acuerdo General referido, en relación con el numeral 6, de la Base Decima Quinta, de la Convocatoria, (reformada mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación del 30 de julio de 2020), prevé que pasarán a la segunda etapa del concurso las 45 mujeres con las calificaciones más altas y los 45 hombres con las calificaciones más altas obtenidas en el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso, que, en ningún caso, podrán ser menores a 85 puntos.

**OCTAVO.** La Comisión de Carrera Judicial, en sesión del 2 de septiembre de 2020, previo análisis de la información proporcionada por el Comité Técnico del concurso citado, acordó someter a consideración del Pleno del Consejo, para su aprobación y orden de publicación, la lista de los participantes que pasan a la siguiente etapa.

**NOVENO.** En sesión del 3 de septiembre de 2020, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó los documentos y las propuestas de la referida Comisión; y resolvió aprobar la lista de los participantes que pasan a la segunda etapa del Primer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo.

Por lo tanto, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, ordena publicar la

**LISTA DE PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE TRABAJO.**

**PRIMERO. Participantes que pasan a la segunda etapa.** Los participantes que en el Primer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, pasan a la segunda etapa, son los siguientes:

1. ABANDO SÁENZ FIDEL
2. ACEFF BULOS MIGUEL ANTONIO
3. AGUIRRE DÍAZ ARACELI GERALDINA
4. ALBORES MEDINA BRISA

5. ALMANZA RICO RIGOBERTO
6. ÁLVAREZ RAMALES CATALINA
7. AMEZCUA GÓMEZ JUAN CARLOS
8. ARANDA GOMEZ HUMBERTO
9. ARCEO CASSANI BAYARDO ENRIQUE
10. ARELLANO ESTRADA OLGA MARÍA
11. ARIAS ÁLVAREZ YURIDIA
12. BADILLO GARCÍA ARMANDO ANTONIO
13. BAUTISTA GALLARDO NAHÚM
14. BENITEZ SAN MARTIN SILVIA
15. CAMACHO DÁVILA ULISES
16. CORTÉS CARABIAS LUIS RODRIGO
17. CORTES MORA DANIELA
18. DEL BOSQUE MARTÍNEZ CÉSAR ALEJANDRO
19. DUARTE GÓMEZ ANDRÉS SALVADOR
20. ERAZO BERNAL ANTONIO
21. FERNÁNDEZ DE LARA BARRIENTOS MA. VIANEY
22. FERNÁNDEZ LÁRRAGA DANIEL
23. FUENTES VELÁZQUEZ JUANA
24. GAMBOA GUERRERO CARLOS ERNESTO
25. GARCIA ARIZAGA KAREN YARELY
26. GARZA FLORES DIANA LAURA
27. GARZA RODRÍGUEZ IRMA GABRIELA
28. GONZALEZ PENICHE SANDRA IRMA
29. GUTIÉRREZ LEÓN GERMÁN
30. GUTIERREZ PUENTES MARISOL
31. HERNÁNDEZ GARCÍA RODOLFO
32. HUERDO ALVARADO LUCÍA DEL SOCORRO
33. HUERTA MARTÍNEZ LUIS
34. IDUARTE LEDESMA DANIEL
35. LAGUNA CARDONA MARCIAL
36. LAMAS GUZMÁN JUVENTINO
37. LEÓN SÁNCHEZ ROXANA
38. LEZCANO ÁLVAREZ GUSTAVO JUAN ARIEL
  
39. LÓPEZ ÁLVAREZ NATALIA
40. LOPEZ GALAVIZ FRANCISCO
41. MACÍAS CABALLERO ALMA ELENA
42. MALDONADO BARÓN CARLOS
43. MARTÍNEZ MENESES MARCO
44. MATA RÍOS MARIO FELIPE
45. MENDOZA MARTINEZ LUCIA ALEJANDRA
46. MERODIO CRUZ VICTORIA IVONNE
47. MOGUEL ESPEJO JOSE ERNESTO
48. MONTERO ÁLVAREZ MILENE
49. MORALES ARREDONDO LUIS ENRIQUE
50. MORALES CHÁVEZ LAILA
51. MOSCOSO LÓPEZ TIZIANA ELIANA DEL CARMEN

52. MUÑOZ RODRÍGUEZ ALFONSO
53. ORDÓÑEZ SERNA ANTONIO
54. ORDUÑA SOSA HÉCTOR
55. ORTEGA SALAZAR MIRIAM DE JESÚS
56. ORTIZ BECERRIL ERIKA IVONNE
57. ORTIZ DOMÍNGUEZ KARLA ALÍN
58. ORTIZ MONTOYA JULIO CESAR
59. ORTIZ SÁNCHEZ OMAR ALONSO
60. PALACIOS DUQUE ARACELI
61. PAZ RODRÍGUEZ ROBERTO CARLOS
62. PÉREZ GUZMÁN KARIME
63. PÉREZ SANTAMARÍA JAVIER
64. RAMOS HERNÁNDEZ PATRICIA
65. RENDÓN ACOSTA KARLA ADRIANA
66. REYES OROPEZA MA.BELEN
67. REYNA OCHOA JOSÉ FRANCISCO
68. RIVERA FLORES CÉSAR ALEJANDRO
69. RIVERA RIVERA MARIO ALBERTO
70. RIVERA RODRÍGUEZ ALEJANDRA
71. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ HAYDEÉ GUADALUPE
72. RODRÍGUEZ MENCHACA MELBA
73. RUIZ PÉREZ MARCO ANTONIO
74. SAENZ HERNANDEZ ANA MARIA
75. SÁNCHEZ CASTILLO ARMANDO
76. SÁNCHEZ CERÓN MAURA
77. SÁNCHEZ LOYOLA ALICIA
78. SANTILLAN MONTOYA SONIA MARICELA
79. SOLORIO CASTRO CRISTEL
80. TAPIA SÁNCHEZ RAFAEL ALEJANDRO
81. TLACUAHUAC ZITLALPOPOCA ALEJANDRO
82. TORRES SANTOS FLAVIO ENRIQUE
  
83. UREÑA PERALTA MARÍA
84. VALDÉS AVALOS ADRIANA
85. VARGAS BUSTAMANTE HECTOR FERNANDO
86. VÁZQUEZ GARCÍA GRISELDA MARISOL
87. VEGA MARTÍNEZ MARÍA DEL ROSARIO
88. VILLELA BUENO CUAUHTÉMOC
89. VISUETT CASTAÑEDA YANETH
90. ZAMUDIO MARTÍNEZ VIRGINIA

**SEGUNDO. Citación para sustentar el caso práctico. Las personas antes enlistadas, deberán presentarse el 24 de septiembre de 2020, a las 09:00 horas,** tiempo de la Ciudad de México, en las sedes que enseguida se mencionan, para resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso, **salvo aquellas inscritas en la sede de Mexicali, Baja California, quienes se presentarán el mismo día, a las 8:00 horas, tiempo de Mexicali, Baja California.**

Para tal efecto, los participantes deberán acudir a la sede asignada, treinta minutos antes de la hora señalada en el párrafo anterior, con el fin de llevar a cabo su identificación y registro, en cuyo caso, deben presentar inexcusablemente cualquiera de los documentos a que se refiere el artículo 5 del Acuerdo General.

La sede a la que deberá acudir cada participante para sustentar el caso práctico, correspondiente a la segunda etapa del concurso, le será dada a conocer mediante correo electrónico por el Instituto de la Judicatura Federal.

<b>SEDES</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
<b>Chihuahua</b>	Palacio de Justicia Federal, Planta Baja Ala Oriente, Av. Mirador Núm. 6500, Col. Campestre Washington, Chihuahua, Chih. C. P. 31215
<b>Guanajuato</b>	Palacio de Justicia Federal, Edificio C Piso 1, Carretera Cuatro Carriles Guanajuato-Silao, Glorieta Santa Fe Núm. 5, Col. Yerbabuena, Guanajuato, Gto., C. P. 36251
<b>Jalisco</b>	Ciudad Judicial Federal, Edificio XC. Planta Baja, Anillo Periférico Poniente, Manuel Gómez Morín Núm. 7727, Fraccionamiento Ciudad Judicial Zapopan, Jalisco C. P. 45010
<b>Mexicali</b>	Calle del Hospital Núm. 594, Centro Cívico Comercial, Zona Industrial, Mexicali, Baja California, C. P. 21000
<b>Nuevo León</b>	Edificio Polivalente Diagonal Santa Engracia Núm. 221, Col. Lomas de San Francisco, Monterrey, N. L. C. P. 64710
<b>Puebla</b>	Palacio de Justicia Federal, Piso 2 Ala Sur, Osa Menor Núm. 82, Cd. Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla, C. P. 72810

<b>San Luis Potosí</b>	Edificio Sede de la Ciudad Judicial Federal, Planta Baja Ala B Calle Palmira Núm. 905, Fracc. Desarrollos del Pedregal San Luis Potosí, S. L. P. C. P. 78295
<b>Sede Central</b>	Calle Sidar y Rovirosa #236, colonia Del Parque, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México C.P. 15960,
<b>Sonora</b>	Bldv. Luis Encinas Johnson Núm. 253, Piso 4, esq. con Monte Verde, Col. San Benito, Hermosillo, Son., C. P. 83190
<b>Toluca</b>	Palacio de Justicia Federal, Edificio Anexo piso 3, ala E, Av. Dr. Nicolás San Juan Núm. 104, Col. Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, C. P. 50010
<b>Veracruz</b>	Palacio de Justicia Federal, Sótano, S. S. Juan Pablo Segundo Núm. 646, Esq. Tiburón, Fracc. Costa de Oro, Boca del Río, Ver. C. P. 94299
<b>Yucatán</b>	Calle 45 Núm. 575-H entre 84 y 84-A, Piso 4, Col. Santa Petronila, Mérida, Yuc. C. P. 97070

<b>Zacatecas</b>	Calle Lateral No. 1202, Col. Cerro del Gato, Ciudad Gobierno Zacatecas, Zac., C. P. 98160
------------------	--

**TERCERO. Plazo para formular objeciones respecto de los participantes.** Con apoyo en lo establecido por el artículo 21 del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Juez de Distrito Especializado en Materia de Trabajo, mediante concursos abiertos de oposición*, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá presentar ante el Instituto, de la Judicatura Federal, por escrito y de manera respetuosa, las observaciones u objeciones respecto de los participantes incluidos en la citada lista, y acompañar, en su caso, los documentos que sustenten o corroboren sus afirmaciones. Para tal efecto, se deberá enviar al correo electrónico [ijf@correo.cjf.gob.mx](mailto:ijf@correo.cjf.gob.mx) en archivo digital, el documento que contenga las **observaciones u objeciones** respecto de algún o algunos de los participantes, adjuntando, en su caso, los documentos que las sustenten o corroboren, todo lo cual será tratado en forma confidencial y se dará cuenta con ello a la Comisión de Carrera Judicial, la que las someterá a consideración del propio Pleno.

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.** Con base en el artículo 20 del Acuerdo General invocado, publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, y para su mayor difusión en la página web del Instituto de la Judicatura Federal, otorgándose a la publicación en este Diario Oficial de la Federación **el carácter de notificación para todos los participantes**, tanto para los que pasan a la segunda etapa, así como para los que han sido eliminados del Concurso.

EL LICENCIADO **ARTURO GUERRERO ZAZUETA**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de los participantes que pasan a la segunda etapa del Primer concurso abierto de oposición para la designación de jueces de Distrito especializados en materia de trabajo, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión extraordinaria de 3 de septiembre de 2020, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Bernardo Bátiz Vázquez, Jorge Antonio Cruz Ramos, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé, Sergio Javier Molina Martínez y Loretta Ortiz Ahlf.- Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2020.- Conste.- Rúbrica.